Número 64. Miércoles 3. Junio de 1835.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 41 minutos: pónese á las 7 y 19 minutos. | San Gregorio y san Trifon mártir.

ESPAÑA.

Madrid 22 de mayo.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado del Despacho de la Guerra, comandante en gefe de los ejércitos de operaciones y reserva, desde Vitoria en 18 de mayo ha remitido al ministerio de la Guerra el parte siguiente:

Despues de mi llegada á esta capital el 13, de resultas de las operaciones que puse en conocimiento de V. E. en mi parte anterior, sabedor que la faccion de Vizcaya, alentada con el suceso de Guernica se habia aproximado á Bilbao con intenciones de atacarlo, dispuse que las divisiones del mariscal de campo Espartero, y la que acababa de poner á las órdenes del de igual clase D. Manuel Breton, marchasen apresuradamente en aquella direccion por los dos caminos de Orozco y Durango que conducen á aquella capital, con el objeto de que si se detenia en su ataque pudiesen comprometarla á una accion decisiva. Los enemigos aun antes de saber la aproximacion de nuestras tropas habian desistido ya de sus proyectos, despues de haber tiroteado infructuosamente los dias 13 y 14 á Bilbao, sin mas resultado que la muerte causada por una bala de cañon, de un oficial que segun noticias era ayudante de Luqui, y de algunos otros muertos y heridos.

En este estado mandé que la division de Breton regresase á esta capital, como lo verificó antes de ayer, y que la de Espartero lo verificase retirando y conduciendo mas de 10 fusiles nuevos de las fábricas de Eibar, abasteciendo aquel punto de municiones y dinero, y dejando bien socorrido de víveres el de Durango; cuyas operaciones efectuó con tal rapidez y buen éxito, que á los tres dias de su salida de esta capital ya estaba de regreso, pronto á efectuar otras ulteriores. La faccion navarra, alavesa y guipuzcoana, y parte de la vizcaina, á escepcion de algunos pocos batallones que existen en el Bastan y otros puntos, teniendo noticia de que se reunen hácia Estella con el pretendiente, con intenciones, al parecer, de atacar la guarnicion de Puente la Reina, me obligarán probablemente á poner en movimiento mañana mis columnas con el fin de que no lleven á cabo su proyecto.

Igualmente pongo en noticia de V. E. que el convoy que salió de esa capital conduciendo dinero para este ejército, ha entrado esta tarde en este punto sin novedad.

El capitan general de los reinos de Valencia y Murcia dice al Sr. ministro de la Guerra con fecha 19 de este mes:

El segundo comandante general de este D. José Decreeff con fecha 16 del actual participa desde Villafranca que hallándose en Mosqueruela con intento de perseguir la faccion del Serrador, tuvo aviso en la noche del 14 que por aquellas inmediaciones estaban reunidos los cabecillas Cabrera, Forcadells, Montañes, Serrador y Monteverde. Al amanecer del dia 15 observó que las alturas inmediatas se hallaban coronadas de facciosos, presentando á la vista una fuerza de 900 infantes y 25 caballos. Para resistir el ataque de esta masa dispuso formar dos líneas á la circunferencia del pueblo, con la fuerza de su columna que consistia en 250 hombres del batallon de Ceuta y de la compañía de Segorbe, 120 de Salcedo y 92 Urbanos de Benasal. Los rebeldes descendieron al momento de los cerros y cargaron con arrojo sobre la tropa; pero decidida esta á sostener su posicion, recibió á los enemigos con un fuego vivo y certero, defendiéndose con una serenidad digna de todo elogio. El bizarro gefe Decreeff formó inmediatamente dos columnas de ataque; y confiando la una al valiente y decidido capitan D. Antonio Buil, y poniéndose á la cabeza de la otra, cargaron á la bayoneta con tal denuedo que toda la faccion se puso en desordenada fuga, y fue perseguida por dos horas, en su huida dejaron en el campo 15 muertos, sin contar un número considerable de heridos, que á puros esfuerzos cargaron en las caballerías que llevaban consigo; consistiendo nuestra pérdida en 3 individuos de tropa levemente heridos. Los 25 caballos facciosos que estaban emboscados intentaron dar una carga por un flanco de nuestra columna; pero escarmentados huyeron bien pronto vergonzosamente.

Esta feliz jornada, en que todas las facciones del Maestrazgo y del bajo Aragon han sido batidas y completamente dispersadas por 400 bizarros defensores de la patria, asegura el total esterminio de esas hordas miserables, que perseguidas en su derrota por las columnas de los brigadieres Nogueras y Sociats desaparecerán bien pronto para siempre; y la hermosa tranquilidad, que felizmente reina en todos los distritos de esta capitanía general, se consolidará tambien en los pueblos del Maestrazgo y bajo Aragon, en donde el infernal espíritu de rebeldía ha causado á sus habitantes tantos males, tantas vejaciones y tantas desgracias.

El Capitan general de Galicia con fecha 8 da parte de la prision verificada del cabecilla D. José Martinez, excapitan de voluntarios realistas, con otros varios, y entre ellos diferentes eclesiásticos complicados en un proyecto de conspiracion, segun ha resultado por los papeles cogidos al párroco de Paradela. Formada la correspondiente causa, y habiéndose probado en ella ser Martinez quien debia ponerse á la cabeza de la faccion, ha sido pasado por las armas en la villa de Pontevedra, cuyo castigo, y la aprenhension de sus cómplices ha destruido y dejado sin ulterior progreso sus maquinaciones. El Capitan general recomienda á S. M. al comandante de Urbanos de Cambados, marqués de Monte-Sacro; á su hijo el subteniente D. Javier de Zárate; á los comandantes de las secciones de Villagarcía y Villanueva de Arosa, y al cabo 1.º de esta seccion Nicolas Losada, que fue el que se arrojó al cabecilla, y consiguió su captura, á pesar de haberle hecho fuego con un trabuco.

El Gobernador civil de Cádiz participa con fecha 6 del corriente que noticioso el alcalde primero de Setenil don Pedro Dominguez, de que en una casa de aquella villa habia una partida de carlistas, reunió inmediatamenta algunos urbanos, hizo cercar la casa, y logró la aprehension de Pedro Gonzalez, conocido por Pedro el de Loja, capitan de ladrones, famoso por sus crimenes y terror de aquella comarca, apoderándose al mismo tiempo de 2 retacos, un caballo, una cenana y 32 cartuchos; que al dia siguiente arrestó á Cristóbal de Reina (a) el Chato, ladron indultado, de la partida de José María, que resultó complicado con el primero. Manifiesta dicho alcalde que en este acto se habian distinguido particularmente los cabos de la Milicia urbana D. Martin Estevez y don Alonso Quijada. Enterada S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado mandar, en conformidad con lo que propone el citado Gobernador civil se haga mérito de este suceso en la *Gaceta* de la Capital para satisfaccion de tan buenos patriotas.

La Milicia urbana ha sido relevada del cargo de dar las guardias de tabacos y del hospital general en esta Corte. Recargados los milicianos con un servicio demasiadamente pesado para su fuerza, lo hicieron presente los comandan-

tes al Sr. Capitan general, indicando al mismo, por ciertas consideraciones, que preferirian se los eximiese de las dos guardias espresadas, y asi se verificó. Seria de desear que se activase el alistamiento de la Milicia, para que el servicio fuese mas llevadero que en la actualidad, en que los urbanos tienen dos ó tres dias ocupados á la semana lo cual no puede continuar por mucho tiempo sin grave perjuicio de los artesanos y otras personas, de cuya ocupacion diaria depende la subsistencia de sus familias.

Del *Faro* de Bayona del 5 de este copiamos lo que sigue.
El Sr. ministro de la Guerra Valdes ha comunicado una órden en Navarra, para que sus tropas no canten el trágala ni ningunas canciones patrióticas, ni griten tampoco *viva la Constitucion*. Les exhorta á ser humanos con los vecinos de los pueblos, á que no insulten ni de hecho ni de palabra, y en fin á que respeten á toda persona que hallen estraviada de los caminos, aunque sean sospechosas, con tal que no lleven armas.

Las amenazas que se leen en la proclama del general Váldes recaen mas particularmente sobre 76 aldeas que contienen las Amezcuas alta y baja, y los valles inmediatos. El 3 de mayo espira este plazo.

Se asegura públicamente que la prision de D. Dionisio Alcalá Galiano, verificada en la noche del 13, ha sido á consecuencia de los acontecimientos de la tarde del 11. Nosotros, que respetamos las atribuciones de la magistratura, y que las respetamos tanto mas cuanto que en ellas vemos una salvaguardia de la inocencia, debemos esperar el resultado de esta causa que por su esencia y por sus accidentes ha de tener muy pronta conclusion. Diremos sin embargo, y lo diremos con verdad, como ocostumbramos esponer nuestras opiniones, que nos ha sido sumamente sensible el arresto del don Dionisio, y que deseamos de todo corazon se sincere plenamente de los cargos que resultaren contra él. Lo confesamos sin rebozo. La juventud y el talento ejercen un prestigio singular sobre el que traza estas líneas. De algunos meses á esta parte hemos combatido con bastante frecuencia varias doctrinas del Sr. Alcalá Galiano, no tanto en el fondo de los principios, cuanto en las circunstancias, y en la aplicacion. En este debate, que jamas ha manchado una espresion acerba ni una personalidad injuriosa, hemos podido apreciar sus fuerzas intelectuales, su erudicion, su maestría en escribir: le hemos estimado como un contrario digno y generoso; y le hemos preferido frecuentemente entre personas de mayor celebridad. Imposible creemos, á juzgar solo por los sentimientos instintivos de nuestra alma, que un jóven de tanto mérito se haya degradado cooperando á tentativas tan viles como las de aquel dia. Verdad es que el corazon del hombre es un abismo....; pero ¿en quien hemos de poner nuestra confianza, si se desvanece el prestigio, si se disipa la ilusion que ha rodeado siempre á la juventud?
Esta prision nos ha afectado dolorosamente, ó por mejor decir, ya lo estábamos antes de ella al oir la voz que discurria contra el Sr. Galiano, y que él trató de conjurar por medio de la carta que se insertó en los periódicos. Creemos que el magistrado habrá procedido con arreglo á la ley; pero repetimos nuevamente que será para nosotros una satisfaccion el que se sincere el Sr. Galiano de cualquier cargo que se le impute, y no se oscurezca un porvenir que puede ser brillante para el mismo, y útil y provechoso para la nacion.=*J. F. P.*

El general Rojas salió el 10 con todo la fuerza disponible con direccion á Guadix, de donde habia llegado un parte con la noticia de haberse alterado la tranquilidad. —Los urbanos de Ubeda han capturado al brigadier Noño, que con 40 facciosos se dirigia por el camino de Arahal á la Serranía de Ronda.

CONCLUYE EL ARTICULO INSERTO EN EL DIARIO DE AYER SOBRE LA ESTIPULACION DEL GENERAL VALDÉS Y ZUMALACARREGUI.

Examinando los términos en que se hizo el contrato, decimos sin temor de ser desmentidos, que de cuantas voces encierra el diccionario de la lengua castellana ninguna mas genérica, mas vaga y abstracta para denominar la obligacion recíproca, que se trataba de contraer, que la de *estipulacion*. Deseariamos que nuestros adversarios se sirviesen designar otra mas propia para denominar dicha obligacion, supuesta la necesidad ó utilidad de contraerla, de lo cual hablaremos luego. Dificilmente la hallarán y para que entre tanto puedan juzgar con mas circunspeccion y convencimiento de causa, les advertimos que dicho contrato fue firmado por Tomás Zumalacarregui el dia 25 en Asarta, bajo el título de *convenio*: que como esta voz se use para designar actos diplomáticos concluidos entre agentes de gobiernos que se reconocen recíprocamente, no quiso aceptarla el general Valdés, y esta fue la principal dificultad que opuso resueltamente á los agentes británicos: que en su consecuencia se volvió á redactar el contrato en la secretaría de S. E. el 27, sustituyéndose dicha denominacion, y haciéndose en él otras correcciones; que Zumalacarregui, que ya habia firmado antes el presentado por lord Elliot, volvió á firmar el redactado por el general Valdés, que es el que ha quedado vigente. Sirva esta sencilla y verídica narracion á destruir el efecto que parece se trató de producir en el público, notando que dicho general fue el primero á firmar el acto en cuestion.
Una circunstancia importantísima, que tambien olvidan sus censores. es que cada parte se dirijia y hablaba con el agente que se presentó y redactó el convenio, y que con este y no entre si hablaron, trataron ó estipularon ambos. Asi que el encabezamiento dice: *Estipulacion presentada por lord Elliot, y firmada por*, &c. No alcanzamos por que subversion de ideas y principios lógicos puede pretenderse que si Zumalacarregui se da á si propio el título de *comandante general del ejército* que manda en la ante-firma, de su puño que precede á su firma, deba inferirse que el gobierno ni el mismo general Valdés reconocian esplícita ó implícitamente aquel título, ni mas que al gefe ó caudillo de la fuerza enemiga *de facto*. Lo que el general de la Reina reconoció tambien, fueron las condiciones que abrazan los artículos; estos están redactados para evitar: 1.° ese mismo reconocimiento de que acusan al contrato sus detractores: 2.° que la forma hiciese imposible llegar al fondo del negocio. Todos los artículos de dicha estipulacion, repetimos que están redactados por Elliot, corregidos por el general Valdés y conformes con las bases firmadas, y de antemano presentadas por el duque de Wellington, ministro de S. M. B. á la aprobacion de nuestro gabinete. ¿Puede realmente exigirse mas alta y decorosa procedencia? No, ciertamente. Seria muy de desear que los que tan vagamente razonan concretasen mas su crítica, y nos diesen el modelo del contrato que hubiera podido ó debido sustituir á aquel que sirve de blanco á sus declamaciones; ó bien que nos indicasen otra via de negociacion mas honrosa que la seguida. Tal vez pretenderán que Zumalacarregui debió firmar la estipulacion *entre el general en gefe de S. M. C. y el rebelde Zumalacarregui*. En efecto confesamos que esta fórmula hubiera sido preferible: pero nos ocurre la pequeña dificultad de que el rebelde no hubiera querido firmarla, lo cual es muy probable si no nos revelan los opositores algun secreto para conseguirlo. Asi, pues, la cuestion es simple, y ha de examinarse y resolverse bajo este concepto.
Un comisario británico, despues de declarar á D. Cárlos lo que ya dejamos espuesto, propuso por órden de su córte, y á nombre de la Europa y de la humanidad al gefe del partido rebelde, con arreglo á bases conocidas y aprobadas por nuestra córte, el regularizar la guerra para evitar la efusion de sangre española, y disminuir el escándalo y afliccion que estábamos causando al mundo civilizado. Este mismo comisario redacta una especie de contrato arreglado á dichas bases, que el caudillo enemigo firma sin vacilar, á pesar de que al juicio de todos, las condiciones son contrarias á sus intereses. Dicho comisario se presenta al general de la Reina con el contrato en la mano; ¿qué debe hacer este, aceptarlo ó rehusarlo? Que los detractores respondan simple y categóricamente á esta cuestion. Entre tanto proseguimos diciendo que el general de S. M. aceptó las bases que ya conocia, alteró el título, modificó por una nueva redaccion sus condiciones, y lo firmó.
Algunas personas lo censuraron, ora criticando sin datos ni conocimientos especiales las ventajas ó desventajas militares que encierra para nuestras armas (en lo cual sus opiniones no nos parecen de gran peso), ora pretendiendo que implica dicho acto, un reconocimiento tácito ó espreso de los títulos con que le suscribió el caudillo enemigo.
Pero si debia regularizarse la guerra ¿por qué camino y en qué términos podia realizarse el contrato? Este es otro punto en que debemos esperar la respuesta de nuestros opositores, pues la esclusion de un medio impone la obligacion de sustituirle otro.

¿Opinan por el contrario que debió desecharse la proposicion, cargar al Gobierno con la odiosidad, el desprecio y el horror de sus propios aliados, declarándose mas sanguinario y mas cruel que el mismo Zumalacarregui? Que lo digan terminante y esplícitamente: que digan tambien al ejército, si pródigos de su sangre los que se muestran avaros de la suya propia, quieren que á nombre del bien público, de la moral y de todo cuanto está obligado á respetar un gobierno, podia este consentir que corra á rios la de sus servidores, y que sean asesinados á centenares, cuando por la naturaleza de esta guer-

..., única y atroz, los rebeldes nos hacen cien prisioneros, *que fusilan*, por cada uno de los que nosotros les hacemos, *que deportamos á Ultramar* con arreglo ó los decretos vigentes. ¿Quieren los censores del convenio que les presentemos el cálculo comparativo de los prisioneros hechos y fusilados por ambas partes durante la guerra? ¿ó nos dispensarán de tan triste y elocuente demostracion por consideraciones semejantes á las que para asi hacerlo, nos han detenido? ¿podemos abandonar nuestros heridos y enfermos al furor y venganza de los enemigos, ó puede convenir que en la dura alternativa de abandonarlos (en cuyo caso nuestras tropas abandonarian pronto á gefes tan ingratos, crueles y desapiadados) ó llevarlos á nuestros hospitales, tuviésemos que renunciar siempre, como mil veces lo hemos hecho, á seguir las operaciones para conducir con seguridad tan sagrada carga á puntos muy distantes? Pues este solo inconveniente es tan grave y evidente, que á cualquiera hombre de mediana razon y buena fe debe convencer de la inmensa utilidad de la estipulacion.

¿A donde podrian llegar el número y valor de nuestras razones, si pretendiésemos analizar los efectos sobre el moral de nuestras tropas? Pocas creemos que se hayan conocido mas fieles, constantes, valientes y virtuosas; pero ¿puede exigirse ni esperarse que el mayor número sean héroes: para arrostrar con indiferencia el patíbulo que sigue inmediatamente á la captura, cuando por falta absoluta de noticias y por otras mil ventajas consiguientes á la proteccion del pais (que es en masa nuestro mayor contrario), están cayendo todos los dias en poder del enemigo nuestros soldados sin que estos puedan satisfacer su venganza por otras mil causas estrañas al valor y á la inteligencia, que preservan á sus adversarios de caer en nuestras manos?

Pocos dias han transcurrido desde que se firmó la estipulacion que sirve de blanco á tan indiscreta censura, y mas de 500 soldados y 100 urbanos deben ya la existencia á sus beneficios, sin que un solo faccioso haya estado todavia en el caso de disfrutarlos. Si ante demostracion tan elocuente no callan y se aplacan las pasiones, deploramos del fondo de nuestro corazon la suerte del pais en que tan ciegamente logran imperar aquellas.

La guerra es un arte de que todos hablan y que pocos entienden; pero la guerra de Navarra es de una naturaleza tan única, tan dificil y tan rara, que hasta los militares mas instruidos y esperimentados dirán mil disparates, sino han comprado con su propia esperiencia el derecho de hablar de ella.

Si el objeto de los que se entrometen á formar planes y á hacer críticas no ha sido otro que estilizar al Ministerio, desde luego cometemos á mejores plumas el cuidado de defenderlo, porque tal no ha sido ahora nuestro objeto; pero el campo elegido por sus adversarios nos obliga á defender los intereses del ejército que sostiene el trono de nuestra inocente Reina, y las instituciones que del Trono nacieron; y al cumplir tan sagrada obligacion nos lisonjeamos de abogar por la causa de la humanidad, por los derechos de la civilizacion, por el alivio y consuelo de cien mil familias interesadas en que se respeten. Execracion eterna merecia, y execracion eterna hubiera caido contra un gobierno constituido en principios de moral pública, á ser capaz de desoir las gestiones de un aliado que, marchando al frente de la civilizacion del mundo, ha abogado por la libertad de las castas, y se honra de economizar por todas partes donde corre la sangre humana.

Con indignacion y con vergüenza habria la libertad repudiado de entre sus sectarios á los que, desconociendo sus grandes rasgos y generosos principios, clamasen por sangre en el siglo XIX cuando predica por todas partes donde ha llegado su benéfico influjo templanza y generosidad, aliados mucho mas eficaces y persuasivos para acrecentar su imperio y asegurar sus conquistas, que el terror y la crueldad que la sofocaron y desnaturalizaron en Francia é Inglaterra, mas felices luego que adiestradas por la esperiencia mas severa, aprendieron á ser libres sin dejar de ser humanas.

Los límites de un artículo no nos permiten dar mas estension al presente, pero volvemos á declarar que seguiremos defendiendo con nuestros débiles esfuerzos la estipulacion del general Valdés, línea á línea, si sigue siendo objeto de censuras, con tal que estas se concreten, como es preciso para hacerlas menos vagas y declamatorias que lo han sido hasta ahora.

Ruego á Vds., Sres. Editores, que tengan la bondad de dar acogida en su apreciable periódico al presente artículo, recibiendo con mi anticipada gratitud las seguridades de mi distinguida consideracion.=Luis Fernandez de Córdoba.

En el Estamento de Procuradores y sesion del 23, la comision especial encargada de dar su informe acerca de la proposicion presentada el dia 11 por el Sr. Caballero, para que se pida á S. M. y examine el Estamento el convenio firmado por el general Valdés, respectivo á la regularizacion de la guerra, leyó su dictámen reducido, segun pudimos comprender, á reconocer en el Estamento el derecho de hacer cargos al Ministerio por su conducta, con arreglo á las leyes; y en cuanto á la segunda parte cree que el único camino que hay es elevar una peticion á S. M. para ver si se digna sujetar al exámen del Estamento el convenio á que la proposicion alude.

El Sr. Argüelles, individuo de esta Comision, leyó su voto particular que únicamente difiere de la mayoría en que S. S. cree que la naturaleza del asunto requiere mejor un mensaje que una peticion á S. M.

El Sr. Morales leyó tambien su voto particular opinando en él que no es conveniente á la causa pública el examen de este convenio por razones que S. S. alega y que se propone esplayar en el curso de la discusion. Los Sres. Galiano, conde de las Navas, Isturiz, Parejo y Lopez pidieron la palabra para cuando llegase este caso.

No se tomó en consideracion una adicion de los Sres. Sampons y Perpiñá, pidiendo que las disposiciones que abraza la peticion sobre los derechos del Real Patrimonio que acababa de aprobarse sean objeto de un proyecto de ley que el Gobierno presentará al Estamento.

El Sr. Presidente citó para el lúnes á las 11 discutir las variaciones hechas por los ilustres Próceres en el proyecto de ley sobre bienes vinculados; y añadiendo que si habia lugar se continuaria en los asuntos pendientes, y cerró la sesion de este dia á las tres y cuarto.

Tenemos por infundados los rumores que han corrido acerca de la retirada del Sr. Presidente del consejo de Ministros. Aunque algunos amigos suyos deseaban que temporalmente se separase de los negocios al efecto de recuperar su delicada salud, y volver á aparecer en la escena política con nuevo prestigio despues que se hubiese notado su falta, no nos parece prudente la adopcion de un partido que podria ser interpretado de diferentes maneras. No basta haber escapado al puñal de los asesinos, es preciso anonadar á la anarquía, es preciso destruir á D. Cárlos y á sus fieros satélites. El Ministro que abrió las Córtes debe cerrarlas: el que aconsejó el Estatuto Real, toca consolidarlo: el hombre de temple superior no ha de ceder su puesto, sino cuando vencidos los obstáculos, cuando acreditado el imperio de las leyes, á cualquiera le sea fácil el gobernar.

Esperamos que el Sr. Presidente del Consejo, comprendiendo toda la importancia de su alta mision, no se mostrará un solo momento inferior á las circunstancias, ni inferior á sí mismo. (*Abeja.*)

Esta madrugada á las tres y media ha salido para Paris y Lóndres el correo de gabinete Sanz, ganando horas, con encargo de que haga la diligencia lo mas velozmente posible; pocos minutos antes de salir envió delante un postillon para que le tuviesen prevenidos los caballos en las paradas y no detenerse un momento. Ignoramos el objeto de este estraordinario; pero los asuntos del dia dan lugar á creer que pueda ser relativo á la *cooperacion militar*.

Todos los batallones de Navarra tienen ahora una bandera negra, con una calavera dibujada al centro leyéndose encima *gloria*, y debajo *muerte*.

En Aragon reina el mayor entusiasmo en favor de la Reina: desde el 20 del mes anterior hasta el 1.° del presente se han inscrito en la milicia en Huesca, Caspe y otros pueblos, mas de 3500 hombres.

Un bando publicado el 1.° de mayo en Jaca y Sos, ofrece á los que tomen las armas en favor de la Reina, 4 rs. diarios, dos libras de pan y el equipo. A los 5 dias de publicarse dicho bando se habian presentado ya 300 hombres.

Por cartas particulares hemos sabido que el cabecilla Gorostidi y otro cura habian declarado todo cuanto sabian, descubriendo las ramificaciones del vasto complot que tramaban, y partidarios con quienes habian contado. Dicho Gorostidi habia sido fusilado el 16 en Santiago con ocho de los de su gavilla.

Escriben de Búrgos que se observa una actividad estraordinaria en los preparativos de defensa de aquella ciudad. Se aumentan las fortificaciones, se acopian municiones y almacenan granos.

De Almería dicen que en la tarde del 6 de este mes entraron en aquella ciudad conducidos por los Urbanos de Arhama el regente que fue de la audiencia de Granada, Salelles, y otras tres personas mas que se hicieron sospechosas por recorrer varios pueblos sin autorizacion. Han sido puestos á disposicion del Gobernador civil, se les han reconocido sus equipages y tomado declaraciones.

Parece que estaban disponibles en Gibraltar 6.000.000 de rs. para el desarrollo de la conspiracion de Andalucía.

=D. Miguel Cosío, Procurador á Córtes por la provincia de

Segovia, ha sido ascendido al grado de coronel y nombrado teniente de rey de esta plaza.

Tambien se dice que el Sr. Montes de Oca, Procurador por Cádiz, ha sido promovido al grado de teniente de navío de la Real armada.

Ha sido preso en Sevilla en el barrio de Triana Agustin Ruiz, natural de Carmona, por haber proferido espresiones subversivas. Si cree que este hombre está demente.

Se asegura haber sido presos en las inmediaciones de Sanlucar de Güadiana dos oficiales de un regimiento provincial con 30.000 rs.

Tambien se dice que hácia Moguer ha sido preso un fraile dominico que llevaba correspondencia interesante.

Han sido presos en Almería por sospechas de conspiracion, D. Pedro Guimbeu, mayordomo del R. obispo de Orihuela; un teniente cura de la colegial de san Nicolás: D. Francisco Tomas, empleado en rentas; D. Luis Diaz, idem; D. Alberto Corona, idem; Herans, idem, y otros varios.

De la union.

La *Revista* de ayer, en un artículo de oposicion, pero sumamente moderado para el tono en que habia querido colocarse este periódico, concluye recomendando la union de todos los liberales, en las circunstancias tristes en que se encuentra la nacion. El redactor de la *Revista* no debia dudar de que nosotros respondiésemos á su eco, y aceptásemos su oferta con alegría. La union de los españoles amantes de la libertad y del trono legítimo ha sido siempre nuestro mayor deseo. Nosotros queremos la consolidacion y desarrollo progresivo de la primera, la conservacion y seguridad del segundo: lo queremos de buena fé, sin espíritu de partido, sin miras esclusivas ni interesadas. ¿Cómo nos hemos de negar á una reunion de todas las opiniones liberales para combatir los partidarios del absolutismo, á quienes nuestras divisiones han dado aliento y hecho concebir esperanzas de dominacion y de triunfo?

Bien necesaria es, bien necesaria es esa union de que vamos hablando. Su falta es la que ha engrosado las filas de Zumalacarregui: su falta es la que nos ha hecho volver unos contra otros en guerra vergonzosa las armas que solo debiéramos emplear contra los secuaces del pretendiente: su falta es la que hundiria la libertad en una tumba inmensa, sin fondo, si la libertad pudiese perecer.

¡La union! pues, diremos tambien nosotros: ¡la union! en ella consiste la fuerza; ella es la prenda segura de la victoria. ¿Por qué no ha de ser dada á los españoles, siquiera mientras acabamos con el enemigo comun? Todos queremos un mismo fin: por qué nos hemos de hacer tan cruda guerra sobre los medios? Todos hemos sufrido por una misma causa; todos hemos regado en estos años de triste memoria con el lloro de la amargura el pan de la persecucion ó del destierro; todos hemos sido compañeros el dia del infortunio; todos lo fuéramos aun si los batallones enemigos impusieran la ley á nuestra patria; ¿por qué no hemos de serlo tambien ahora para lidiar, como lo fuimos y lo seríamos para sufrir? Si es la ley de los partidos el dividirse despues de obtenida la victoria, si no podemos eximirnos de esta ley, aguardemos siquiera á haberla obtenido, pero no nos arrojemos á los mares cuando retumba el trueno todavía, y los relámpagos incendian el horizonte.=J. F. P.

(*Abeja.*)

Santiago 15 de mayo.

Detalles exactos sobre la captura de Gorostidi (que se titulaba el Zumalacarregui de Galicia) derrota de su gavilla.

El 13 fue batida la faccion de Gorostidi en una ermita del partido de Tabeiros, y alguna niebla impidió fuese cogida toda la gavilla; mas no obstante mataron 7, y ayer trajeron 5, á los que seguidamente tomaron declaracion y deberán morir esta tarde.

Lós que les batieron fueron dos partidas una de 20 granaderos del 16 con 6 lanceros de observacion mandados por Acevedo, oficial de esta última arma; la otra de granaderos de Lugo de 35 con otros 7 lanceros.

El número de facciosos de 40 á 50, y sus cabecillas Gorostidi, cura de Loureiro y Reguera oficial que fue de realistas ilimitado.

Un cabo de lanceros siguió á Gorostidi, lo alcanzó y cogió por el cuello de la casaca (pues queria traerle vivo) y como el caballo de dicho cabo llevase la cincha floja, torció la silla cayendo los dos en tierra, y pudiendo Gorostidi desprenderse, se fugó; pero dejó caballo, armas y maleta con papeles al parecer interesantes.

El cabo es valiente, y conduciendo ayer los 5 le hemos visto un ojo malo.

Feliz hallazgo. Los urbanos y paisanos de la Estrada cazaron ayer en un centeno al Sr. Gorostidi, á un hijo de Goyanes, secretario que fue del hospital, y á un hijo del procurador Sotomayor.

Se espera caerán todos segun el espíritu de aquel pais.

Parece que mañana serán fusilados los 5 con Gorostidi y los otros.

Zaragoza 23 de mayo.

Sabemos por persona fidedigna que no nos deja duda de su certeza, que el comandante general de la caballería enemiga D. Cárlos Luis O-Donell fue muerto en el Carrascal por un oficial de carabineros que con una partida de dicho cuerpo dirigia á Pamplona escoltando un correo: esta misma noticia se ha confirmado por repetidos avisos de varios puntos, añadiendo que habia sido enterrado en Arroniz el espresado faccioso O-Donell.

Barcelona 29 de mayo.

Correo estrangero.

En Lóndres han corrido voces de que lord Melbourne daba su dimision. Pero no hay duda en que este rumor es mas bien la espresion de un deseo que la de un acontecimiento probable.

=El *Times* inserta una carta de su corresponsal de Paris en la cual se contienen algunos pormenores de la conversacion que tuvo lugar en las Tullerías entre Luis Felipe, el príncipe de Talleyrand, lord Elliot, el duque de Broglie y el coronel Gurwood. Hablóse por supuesto de la guerra de Navarra; el Rey de los franceses esploró el dictámen de los comisionados ingleses; preguntóles que fuerza seria necesaria para reducir á los carlistas; contestaron que á su entender era indispensable un ejército de 50.000 hombres; comentáronse los artículos de la cuádrupla Alianza, etc. Ahora solo falta que realmente estuviese bien informado el corresponsal del *Times*.

=En Paris han corrido voces de que Inglaterra habia decidido al Gabinete frances á intervenir en los negocios de España. Suponese que el ejército frances ocuparia algunos puntos de la frontera; que entraria en España un cuerpo auxiliar de portugueses, y que correria á cargo de la Gran Bretaña la vigilancia de las costas de Vizcaya.

Por noticias fidedignas de Pamplona del 23 del actual se sabe que la division del general Aldama ha destrozado hácia Sta. Cruz de Campezú la faccion alavesa mandada por Villareal, y compuesta de tres batallones. El fruto de la accion ha sido un considerable número de muertos y heridos y 600 prisioneros, quedando en poder del ejército de la Reina ocho piezas de artillería que la faccion traia para Zumalacarregui. El 6º ligero se ha cubierto de gloria.

(*Diario de la Beneficencia*, se publica en Barcelona, *del 30 de mayo.*)

PALMA.

Orden de la plaza para el 3 de junio.

Capitan de dia, hospital, provisiones y parada Provincial.

De órden del Escmo. Sr. general Gobernador.=Juan Coll.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 29 del pasado.

De Barcelona la goleta el Paquete de Gibraltar, su patron D. Antonio Puig, en lastre. *Fondeadas el* 30. De Id. el javeque Dolores, su patron D. Miguel Morey, en id. De Villagarcía el queche Amistad, su patron D. José Nogueira, con trigo y géneros. De Iviza el id. Montenegro, su patron D. Francisco Estades, con cueros y géneros. *Fondeada el* 31. De Almería el laud S. José su patron Bartolomé Roselló, con tomates y perdigones. *Fondeadas el 1.º de junio.* De Aguilas el javeque Cármen, su patron D. José Darder, con cueros y géneros. De Ciudadela el laud S. Buenaventura, su patron Diego Tomas en lastre. De Cullera el id. Cármen, su patron D. Juan Terrasa, con arroz.

Despachadas el 30 del pasado.

Para Iviza la goleta el Paquete de Gibraltar, su patron don Antonio Puig, en lastre. Para Valencia el laud Sto. Cristo, su patron Bartolomé Aguiló, con cerdos y géneros. Para Barcelona el javeque Cármen, su patron D. Juan Oliver, con géneros y balija. *Fondeada el* 31. Para Génova la goleta S. José, su patron don Miguel Palou, con azúcar.

Avisos de particulares.

Para servir á dos personas solas se necesita una criada de mediana edad que sepa medianamente cocinar y demas quehaceres ordinarios de una casa: darán razon en la oficina de este periódico.

En la misma darán razon de un guante que se encontró anteayer.

IMPRENTA REAL regentada por D. JUAN GUASP Y PASCUAL.